

En portada

# Proteger a la infancia es de ley

El 7 de septiembre el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de Ley Orgánica de Protección Integral frente a la Violencia contra la Infancia, una medida que ya se venía trabajando con el Gobierno anterior y cuya tramitación en el Congreso está previsto que tenga lugar en el segundo semestre de 2019. Plataformas de protección a la infancia consideran que se trata de una ley urgente y piden tanto al Gobierno como a los grupos políticos que aceleren esta tramitación para que la norma quede aprobada lo antes posible.

Ch. D. / I. S. M.



► 1 Octubre, 2018





► 1 Octubre, 2018

**D**e acuerdo con la definición de violencia de la Convención de los Derechos del Niño, la ley que prepara el Gobierno contemplará la prohibición expresa de toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes. Fomentará la sensibilización ciudadana de rechazo, con especial atención a los colectivos de mayor vulnerabilidad como son los menores con discapacidad, los menores extranjeros no acompañados, las víctimas de trata y los colectivos LGTBI. El interés superior del niño y la niña, la igualdad y la no discriminación, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo en la máxima medida posible de la protección a la infancia ante cualquier forma de violencia son los principios en los que se asienta esta futura normativa. Una ley que será de carácter integral al abarcar todos los sectores y ámbitos con los que conviven los niños y niñas menores de edad: familia, educación, entorno socio-sanitario, medios de comunicación y redes sociales, deporte y ocio, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y operadores jurídicos.

Para ello, se pondrá en marcha un registro único de información sobre menores víctimas que permita focalizar toda la información estadística sobre la violencia ejercida sobre la infancia y la adolescencia. La ley propiciará también que se actualicen materias relativas a la inhabilitación especial para el ejercicio de profesiones, voluntariado y actividades que impliquen trato con menores con especial referencia a los supuestos de privación de patria potestad, tutela, guarda, acogimiento y adopción, velando por el interés del menor.

La norma también incidirá en la importancia de la prevención y la restauración del derecho de las víctimas y el respeto a las necesidades de cada una de ellas en el momento

de la intervención. Una ley que también recogerá el deber de denuncia por parte de la ciudadanía y de los entornos familiares y profesionales que tengan conocimiento de cualquier indicio de violencia.

### Mayor celeridad

“Es urgente proteger a la infancia contra la violencia. El año pasado fuimos testigos del apoyo mayoritario de los grupos políticos en el Congreso con la aprobación de la Proposición No de Ley. Es necesario que esa unidad se repita y se logre la aprobación unánime y urgente de esta ley que

## LA LEY SERÁ DE CARÁCTER INTEGRAL AL ABARCAR TODOS LOS ÁMBITOS QUE AFECTAN AL NIÑO





proteja a los niños y niñas frente a todo tipo de violencia". Son palabras de Andrés Conde, director general de Save the Children, una de las organizaciones más activas en reclamar en los últimos años un marco legislativo que proteja de forma eficaz a los menores. Esta organización, junto a otras plataformas de atención a la infancia, convocó a los medios de comunicación días después del anuncio del Gobierno para solicitar que se agilicen los trámites para sacar adelante cuanto antes esta ley integral de protección frente a la violencia contra la infancia.

En ese encuentro, Save the Children puso el foco en el abuso sexual contra menores. Según datos del Ministerio del Interior, las denuncias por este tipo de violencia contra los niños y niñas menores pasaron en España de 4.056 en 2016 a 4.211 en 2017. Pero, a pesar de que las denuncias aumentan cada año, la mayoría de los casos siguen permaneciendo ocultos. Tan solo un 15 por ciento de ellos son denunciados y, de los que entran en el sistema legal, el 70 por ciento no llega a juicio oral. Según el informe de Save the Children 'Ojos que no quieren ver', el abuso se ►

## Cinco claves para proteger a los menores

Hay cinco aspectos básicos que, según Andrés Conde, de Save the Children, mejorarían sensiblemente la protección de la infancia en España. El primero de ellos sería la introducción de la educación afectivo-sexual en el sistema educativo. "Tenemos evidencias en otros países que esta medida reduce a la mitad los casos de violencia". El segundo es la formación de los profesionales que trabajan en centros educativos en materia de prevención y detección de la violencia y que los centros cuenten con protocolos ante estos casos. También pide cambios en el sistema judicial. "Es fundamental que exista una fiscalía y unos juzgados de instrucción especializados en violencia contra la infancia", asegura. Asimismo, considera fundamental que se prioricen los procedimientos judiciales cuando se trata de abusos sexuales a menores: "Tienen que ser priorizados, tienen que ser los más rápidos". Y, en quinto lugar, Conde cree necesario fortalecer los recursos autonómicos existentes para protección específica de los menores. "La respuesta autonómica es completamente dispar, y en muchas comunidades no existen recursos". "Si estos cinco aspectos existieran, no tendríamos 4.211 casos denunciados de violencia sexual contra niños y niñas, sino bastantes menos", asegura el dirigente de Save the Children.



"EL SISTEMA ESTÁ FALLANDO ESTREPITOSAMENTE A LOS NIÑOS". ANDRÉS CONDE

LA NORMA INCIDIRÁ EN LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS





► 1 Octubre, 2018

En portada



## 'Bullying' y discapacidad

Rosana López tiene ahora 21 años y vive en Valencia, donde compagina sus estudios de Trabajo Social con la práctica del ciclismo paralímpico en el equipo Cofidis, algo que le hace "enormemente feliz". Es una joven tranquila y risueña, pero no siempre fue así. Entre los 8 y los 16 años sufrió acoso escolar de forma continua debido a su discapacidad visual en los dos colegios donde estudió, y donde, "en general, ningún profesor se lo tomó en serio". Por eso, pidió reformar los planes del grado de Magisterio para incluir más contenidos sobre integración, discapacidad y acoso escolar. "El bullying se ceba en las personas con discapacidad, en los inmigrantes, en los gorditos, en los más estudiosos. En general, en todos los diferentes", afirma. Así lo declaró a Servimedia esta joven castellanense, que a causa de la aniridia (ausencia de iris)

tiene una gran discapacidad visual que le obliga a llevar gafas de sol de forma perpetua. Este hecho fue, en opinión de Rosana, uno de los primeros desencadenantes del acoso. "Yo era la única que iba con gafas de sol todo el rato, y así empezó todo".

### "Cosas de niños"

Al principio le dejaban sola en el recreo y no le incluían en los grupos a la hora de hacer trabajos y actividades de clase, pero a los ocho años el acoso y los insultos empezaron a ser más sistemáticos. Nada más comenzar en su segundo colegio, empezaron a esconderle la mochila y a moverle la mesa y la silla. "Yo siempre se lo dije a mis padres éstos hablaban con los profesores, pero no se lo tomaban en serio. Son cosas de niños, decían". Para escapar del acoso, Rosana se cambió de colegio al empezar la ESO, pero la

historia no mejoró. El bullying se extendió entonces a las redes sociales, donde difundieron montajes fotográficos burlándose de sus problemas visuales e incluso llegaron a suplantar su identidad para insultar en su nombre a otras compañeras. En estos casos, el colegio sí intervino, pero solo para poner parches", explica. En el caso de las fotos, una profesora habló con los responsables y logró que borrasen todo, y en el de la suplantación de identidad, localizamos a la autora y pidió perdón, pero nada más".

"Nunca se activó un protocolo por acoso escolar ni se hicieron denuncias. Lo trataban como hechos aislados, y decían a mis padres que yo tenía muchos problemas para relacionarme". Ni sus profesores, ni los tutores, ni los orientadores o psicólogos escolares ayudaron a Rosana. Fue gracias a años de terapia

privada como pude salir", declara Rosana para quien mucha responsabilidad de lo que le sucedió le corresponde a sus maestros. "Desde prescolar, me dejaban la última para incluirme en los grupos; nadie se preocupó por verme siempre sola en el recreo, y jamás se habló de mi discapacidad en una tutoría". A su juicio, el profesorado tiene grandes carencias en este terreno, "no saben cómo tratarnos", y también "ignoran casi todo en cuanto a acoso escolar". La joven, que ha participado en un estudio sobre Acoso Escolar y Discapacidad que llevan a cabo Fundación ONCE y el Comité español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi), no quiere que más niños pasen por lo mismo que ella, por lo que exige más formación y sensibilización entre el profesorado y la ciudadanía general. (Texto: Servimedia).



► 1 Octubre, 2018

► xual a menores se extiende de media cuatro años, lo que, a juicio de esta ONG, demuestra que en España no existen aún las herramientas necesarias para prevenir y detectar los abusos ni para que el niño o niña pueda denunciarlos. "El sistema está fallando estrepitosamente a los niños en España", asegura Andrés Conde.

El pianista inglés afincado en España James Rhodes, que sufrió abusos sexuales por parte de un profesor cuando tenía cinco años, se ha unido a esta petición. El músico es autor del libro 'Instrumental', editado hace dos años con gran éxito, en el que relata las secuelas irreversibles que estos hechos le han acarreado desde entonces.

#### Abusos sexuales

"Este es un paso enorme, importante y vital que convertirá a España en el país número uno del mundo en la protección de los niños", afirma, refiriéndose a la próxima tramitación de la ley. "Estoy profundamente agradecido al Gobierno y a todos los partidos políticos por su apoyo unilateral a un problema tan universal. Por razones personales, después de haber sido víctima de abusos sexuales durante varios años en mi infancia, esta es mi prioridad número uno y estoy muy emocionado de que el Gobierno le esté dando prioridad tratándolo como una cuestión de urgencia", afirma. "Si en Inglaterra en 1981 hubiera existido una ley así, miles de niños como yo no habiéramos sufrido esta violencia", sentencia. Rhodes se manifiesta en contra de dulcificar el lenguaje. Según él, el término 'abuso' es "una palabra demasiado blanda cuando un adulto mete su pene en el cuerpo de un niño de cinco años. Es una violación, llamémoslo así". También se refiere a las secuelas que muestran de por vida los menores víctimas de estas violaciones sexuales. "Tantos años después, el violador sigue aquí, en mi cabeza", confiesa. "Cuando me acuesto

con mi novia sigue ahí, cuando tengo que hablar de ello como hoy, sigue ahí, y yo me quiero morir", dice.

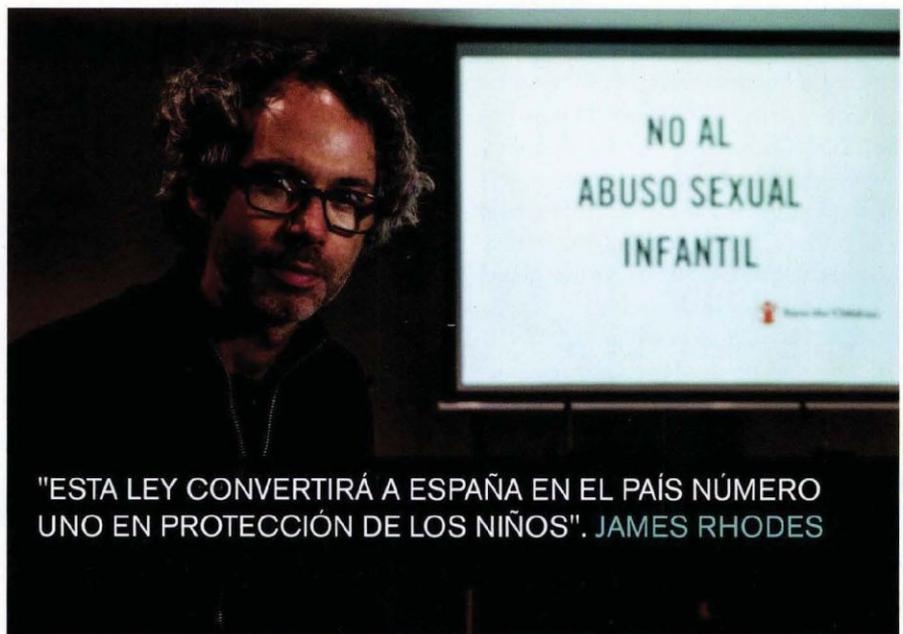
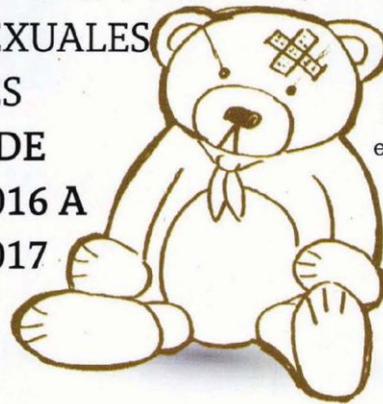
El pianista se muestra agradecido por la actitud del Gobierno y de los responsables políticos que se han manifestado a favor de esta ley para erradicar las violaciones contra los menores, y en particular la del presidente Pedro Sánchez. "Es un presidente que me encanta pero cuando me recibió en La Moncloa le dije: 'Tú tienes dos hijas, ¿a qué coño estáis esperando?'". Según el músico,

"esta ley no es un asunto político, sino que es para salvar a los niños", por eso reclama el consenso de todos los grupos parlamentarios.

#### Valentía

Vicky Bernadet también sufrió abusos sexuales siendo niña durante años. Hoy es la directora de la fundación que lleva su nombre, desde la que ayudan a menores víctimas de violencia sexual. Para ella, uno de los factores que agravan la situación de los menores víctimas de abusos es el silencio al que en la mayoría de los casos se ven abocados, ya sea por vergüenza o por incomprensión. "Los que hemos sido capaces de hablar de ello alguna vez comprobamos que no nos entienden. Entre los que no hablan, los que no escuchan y los que no quieren entender, hemos puesto el abuso sexual infantil en un sitio demasiado oscuro. Es un tema tabú que no debería serlo", dice. ►

**LAS DENUNCIAS POR  
ABUSOS SEXUALES  
A MENORES  
PASARON DE  
4.056 EN 2016 A  
4.211 EN 2017**



**"ESTA LEY CONVERTIRÁ A ESPAÑA EN EL PAÍS NÚMERO UNO EN PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS". JAMES RHODES**



► 1 Octubre, 2018



"EL ABUSO SE AGRAVA POR EL SILENCIO QUE LO RODEA". VICKY BERNADET



"HAY QUE ATENDER LAS SECUELAS PSICOLÓGICAS". BENJAMÍN BALLESTEROS

► "Parece mentira que en estos tiempo tengamos que estar hablando de esto. La ley es prioritaria y de justicia, no hacerla es de una crueldad enorme porque ahora mismo los niños están desprotegidos. El sistema judicial hace aguas en estos casos. Yo acompañé a juicio a un niño y a sus padres, nos metieron en un cuarto pequeño lleno de fotocopiadoras, entramos a las 9, estábamos citados a declarar a las 10,30, eran las dos de la tarde y todavía no habíamos entrado. Cuando por fin llegó el momento el niño estaba tan nervioso y tan cansado que no fue capaz de declarar y el juez dictaminó que el testimonio no era creíble. Ese señor, aparte de ser juez, tiene que tener sentido común. Hay estudios de justificaciones de sentencias que aunque no seas jurista si las lees te avergüenzas, y eso es en parte por un desconocimiento tremendo de lo que es el abuso sexual, de las consecuencias y de cómo actúa un niño cuando sufre abuso. El abuso sexual



## LOS CASOS DE ACOSO HAN DESCENDIDO PERO LOS QUE PERSISTEN SON MÁS VIOLENTOS

es gravísimo, pero lo estamos haciendo más grave a causa del silencio que nos obligan a las víctimas a mantener durante tantos años. Por eso exigimos a todos los sectores de la sociedad la misma valentía que hemos tenido que tener nosotros para sobrevivir", concluye Bernadet.

### Acoso escolar

El acoso escolar es otro de los temas sensibles que deberá abordar la futura Ley de Protección Integral frente a la Violencia contra la Infancia. Según un

estudio sobre bullying y ciberbullying que acaban de presentar la Fundación ANAR y la Fundación Mutua Madrileña, los casos de acoso y ciberacoso han descendido en España, aunque los que persisten se han vuelto más violentos y perseverantes. Según esta investigación, uno de cada cuatro casos de acoso escolar se produce en la forma de ciberbullying. Éste supone el 24,7 por ciento de los casos totales de acoso escolar, siendo los insultos y las amenazas su forma más común. Los datos obtenidos revelan que el envío de WhatsApp a través del teléfono móvil es la forma más habitual de acoso. En cuanto a la edad media de las víctimas de acoso escolar, ésta se sitúa en los 10,9 años en los casos de bullying y en los 13,5 años en el caso de los que padecen ciberbullying.

Un dato muy preocupante es que en más del 52 por ciento de los casos el acoso dura más de un año y en más del 75 por ciento el bullying se produce a diario.

El estudio evidencia, por otro lado, que los chicos y chicas que sufren acoso escolar y/o ciberbullying siguen resistiéndose a contar a sus padres o madres la situación que sufren. Una parte importante de las víctimas (el 36,8 por ciento de los que sufren acoso escolar y el 25 por ciento de los que padecen ciberbullying) no se lo cuenta a sus padres, lo cual no refleja cambios significativos con respecto a los informes previos.

En este sentido, Benjamín Ballesteros, director de Programas de la Fundación ANAR, advierte de que "si aumenta la frecuencia y aumenta la gravedad de los hechos las víctimas a largo plazo van a padecer una secuelas psicológicas mayores". Ballesteros incide en que "el 90 por ciento de las víctimas que hablaron con nosotros padecían problemas psicológicos derivados de haber sufrido acoso escolar". Por ello, Ballesteros es rotundo sobre la necesidad de una ley integral de protección a la infancia: "Es una urgencia que avalamos con datos y de forma contundente". ■